



# Asamblea General

Distr. general  
15 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

32º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

### Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de junio de 2016

#### 32/110. Resultado del examen periódico universal: Seychelles

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Actuando* en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

*Habiendo realizado* el examen de Seychelles el 25 de enero de 2016 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

*Decide* aprobar el resultado del examen de Seychelles, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/32/13), las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/32/13/Add.1 y A/HRC/32/2, cap. VI).

*30ª sesión  
24 de junio de 2016*

[Adoptada sin votación.]

GE.16-12166 (S) 260716 270716



\* 1 6 1 2 1 6 6 \*

Se ruega reciclar

